TEMUCO		CAR	EDIFICACION N		FECHA 399/12	12-03-2013		
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO			MISO ANTERIOR : RMACIONES PRE		2785	DEL	21-10-10	
TIPO DE OBRA	OBRA MENOR	OBR	A NUEVA	CAN	MBIO DESTINO			
		ALTERACION AMPLIACION MODIFICACION PROYECTO						
AVANCE OBRA	SIN INICIAR	INICI			RMINADA (Regula			
I ANTECEDENTES REL	ATIVOS A LA PROPIEDA				, -		3206-95	
Ubicación LOCALIDAD	TEMUCO) Supe	rficie Terreno		21.000,00	m2	100%	
Calle/Camino	/Camino CAM. BOTROLHUE N°		02483 Superficie Primer Piso		3.073,36	3.073,36 m2 14,64		
	-			-				
Urbana		Rural						
Propietario	INMOBILIARIA POCURO LTDA.				RUT	96.	.602.000-8	
Domicilio en	CLARO SOLAR N° 523							
Representante Legal	S				RUT			
Domicilio en								
il PROFESIONALES		Nombres y	Apellidos		Ciudad			
Arquitecto:	HENRI JASPARD ENRIC	UEZ						
Domicilio:					TEMUCO	TEMUCO		
Constructor:	ENRIQUE LEIVA CAVIER	RES						
Calculista:	RODRIGO MORA GONZALEZ							
Supervisor								
Revisor Independiente de Arquitectura: DANIEL COSTA OLIVARES								
Revisor Independiente de Calculo:		ADOLFO CASTRO BUSTAMANTE						
III ACOGIDO LEY			ACIONES POSTERIO NOBILIARIA / ART. 2		O.G.U. Y C.			
IV DESTINO	CLASE					SUPERFICIE		

CLASE

SUPERFICIE

VIVIENDA (252 DEPTOS.)

B - 4 B - 3 E - 3 A - 4

2.308,31 19.419,40 m2. 47,14 m2. 637,00 m2

V.- SUPERFICIE APROBADA

22.411,85

PISOS

9

VI.- NOTAS:

- El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
- Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
- Construcción acogida al D.F.L. N°2 la cual impide hacer cambio de destino a mas del 20% de la superficie acogida he impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcohólicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepcion Final de Obras.
- 6. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
- Deberá reducir a Escritura Publica el presente permiso de edificación, con anterioridad a la Recepción Final o Parcial.
- 8. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 9. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
- 10. Cuenta con accesos vehiculares aprobados por Dirección de Transito, mediante Ord. Nº 73-2013 de fecha 29/01/13
- 11. Cuenta con Resolución N° 169/12 de fecha 08/08/12, que autoriza el anteproyecto, archivado en el expediente N° 399/12.
- 12. Consta Informe Favorable de fecha 03/11/12 emitido por el Revisor Independiente de Calculo Sr. Adolfo Castro B.
- 13. Cuenta con Informe Favorable Nº 603 de fecha 14/12/12, emitido por el Revisor Independiente de Arquitectura Sr. Daniel Costa Olivares
- 14. Aprueba Obra Nueva con destino Habitacional (252 Deptos.), denominado "CONDOMINIO ALTAVISTA" correspondiente a 4 Edificios de 9 pisos c/u en un total de 22.411,85 m2. Desglosados en: 1º Piso en Portería en 32,50 m2; Sala Múltiple en 47,14 m2; Estacionamientos Cubiertos en 637,00 m2 y 2.356,72 m2 Edif. A/B/C y D (589,18 m2 c/u); 2° al 8° Piso en 1.746,27 m2 cada piso Edif. A/B y C en un total de 12.223,89 m2; 2° al 7° Piso en 582,09 m2 cada piso Edif. D en un total de 3.492,54 m2; Píso 8° Edif. D en 297,35 m2; 9° Piso en 1.016,40 m2 Edif. A/B/C y D (254,10 m2 c/u) y Subterráneo en 2.308,31 m2

CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO Arquitecto Dirección de Obras Municipales

MARCELO BERNIER RICHTER DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES